

Oberá – Misiones 17 de Septiembre de 2024.-

DECLARACION N° 071/2024

- Expte N° 308/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el Ministerio de Trabajo – Dirección Regional I Oberá solicita se declare de Interés Público Municipal la Jornada sobre Bienestar Laboral en la Educación Misiones – zona centro;

Que, la misma es una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Trabajo y Empleo, Ministerio de Educación, Consejo General de Educación y sindicatos docente con personería gremial y se llevará a cabo en la zona centro;

QUE, a través de dicha jornada los participantes tendrán la oportunidad de adquirir herramientas prácticas, que se disponen en la Ley IX N°11, para enfrentar y gestionar situaciones de violencia laboral y de género;

QUE, la inclusión de diversas perspectivas en el tratamiento de estos temas es fundamental para abordar de manera integral las distintas formas de violencia y sus impactos en el entorno educativo. Al enfocarse en la formación de protocolos de actuación y contención, esta jornada no solo busca prevenir situaciones de violencia, sino también ofrecer estrategias efectivas para manejarlas cuando se presenten. Esto ayudará a fortalecer la capacidad de los docentes y otros profesionales de la educación para crear un ambiente de trabajo más seguro y respetuoso;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL la "2° Jornada de Bienestar Laboral en la Educación Misionera- zona centro", a desarrollarse el día Martes 24 de Septiembre del corriente año, desde las 07:00 horas hasta las 13:00 horas en el Auditorium de la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario de Oberá.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES